

De: Fabiola Labraña

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2017 15:39

Para: Cristobal Reyes Mancilla [Tachado por Ley19628]

Asunto: RE: Casa Bellavista 61 - Situación Homicidio, hacinamiento de migrantes

[Tachado por Ley19628]

Estimados:

Mi nombre es [Tachado por Ley19628] y vivo en la comuna hace aproximadamente 7 años, específicamente en el Barrio Bellavista. Siempre ha sido un tanto peligroso, cada cierto tiempo hay noticias que te hacen querer salir corriendo, pero prevalece la convicción de que las cosas mejorarán. Para entrar en los detalles del porque estoy enviando este mensaje, es necesario decirles que vivo en la calle Bellavista, en la esquina de Ernesto Pinto Lagarrigue, en un edificio de departamentos antiguo. Hace aproximadamente 8 meses, la casa de al lado, en Bellavista 61, una casona grande y antigua, fue ocupada por diferentes personas (a la fuerza, casa okupa). Poco a poco los vecinos fuimos testigos de la destrucción de la casa y poco a poco, también nuestra tranquilidad se fue perdiendo. Semana a semana presenciamos diferentes fiestas que terminan en interminables tomateras, con peleas de alto calibre, violencia hacia mujeres, robos y un largo etcetera.

El día 21/06/2017 finalmente, las cosas terminaron con un homicidio. Aquí, a nuestro lado, mataron a una persona. Desconocemos los motivos, sin embargo, tratamos de hablar con carabineros, y nos señalaron que se trataba de drogas. Durante todo el día, la gente que habita ilegalmente esa casa, estuvo en la calle, más de 20 personas, entre ellos muchos niños, estuvieron esperando que se retirara el cuerpo y se hicieran las pericias necesarias.

Al consultar a carabineros, nos señalaron que ellos solo estaban realizando la investigación y que era la municipalidad la que se tenía que hacer cargo del desalojo de la vivienda, si esta era ilegal, cosa que ya confirmamos con el dueño de la propiedad. También señalaron, irresponsablemente, que ellos no podían hacerse presentes cada vez que llamábamos, porque ya era algo recurrente en el barrio. Precisamente, hoy 22/06 hemos vuelto a llamar a carabineros porque han empezado nuevamente las peleas. Carabineros se hizo presente, pero no pudo hacer nada. Han pasado más de dos horas y los gritos continúan.

Frente a todo lo señalado anteriormente como vecinos nos preguntamos hasta cuándo tendremos que aguantar, ¿Cuántas personas más deben morir en esa vivienda para que alguien se haga cargo de lo que pasa en su interior? ¿Qué debemos hacer nosotros como vecinos frente a los actos de violencia que presenciamos a diario? ¿Que pasara ahora después del crimen cometido?

Sinceramente espero obtener alguna respuesta, alguna noticia que nos devuelva algo de tranquilidad. Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos y muchas gracias,

RV: Casa Bellavista 61 - Situación Homicidio, hacinamiento de migrantes

Elda Fazzi Gonzalez <[redacted]>

mié 28-06-2017 10:23

Para: Maria Gabriela Rizo [redacted]

Cc: Fares Jadue [redacted]

1 dato adjunto

Untitled_06272017_230333.pdf;

De: Elda Fazzi Gonzalez

Enviado: martes, 27 de junio de 2017 18:23

Para: Fabiola Labraña; Fares Jadue

Cc: Alfredo Parra Silva; Soledad Concha

Asunto: RE: Casa Bellavista 61 - Situación Homicidio, hacinamiento de migrantes

Estimados,

Muy buenas tardes, informarles que converse con el Subcomisario de la Recoleta Sur, Capitán Gonzalo Hernandez, debido a la situación señalada para solicitar mayor resguardo policial. Sin embargo, me parece que seria relevante y necesario desarrollar una estrategia en conjunto con carabineros para disminuir factores de riesgos asociados a este inmueble u otros con características similares. Adjunto oficio de carabineros recibido hoy.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos

De: Fabiola Labraña

Enviado: martes, 27 de junio de 2017 10:20

Para: Fares Jadue

Cc: Alfredo Parra Silva; Elda Fazzi Gonzalez

Asunto: RV: Casa Bellavista 61 - Situación Homicidio, hacinamiento de migrantes

Estimados.

Les informo que el viernes llegó a través de las redes sociales esta solicitud, refiriendo la situación que al parecer están todos en conocimiento, por tal motivo solicito que se realicen las gestiones necesarias para determinar acciones a seguir.

Atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales

De: Cristobal Reyes Mancilla

Enviado: viernes, 23 de junio de 2017 8:01

Para: Fabiola Labraña

Cc: Susana Celis

Asunto: RE: Casa Bellavista 61 - Situación Homicidio, hacinamiento de migrantes

Fabi,

Te adjunto el otro reclamo por la misma casa:

Tachado por Ley19628

Acciones ▼

Favor de su ayuda, somos la comunidad Bellavista 53, edificio de 11 departamentos que colinda con casa ocupa por extranjeros (Bellavista 61) en donde siempre hemos denunciado ruidos molestos, violencia, peleas etc, cosa que hoy día carabineros ya no llega a nuestras llamadas.

El día de hoy, han matado a una persona de un balazo... que más debemos esperar ? Que una persona inocente muera? Que Fanta para desalojar a esas personas ? Ayuda por favor



Saludos,

Cristóbal Reyes Mancilla

Encargado de Redes Sociales

Depto. de RRPP - Comunicaciones

Tachado por Ley19628

Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl

**CARABINEROS DE CHILE
6TA. COMISARÍA RECOLETA
SUBCOM. RECOLETA SUR**

OBJ.: FACTOR DE RIESGO:
antecedentes.

Remite

REF.: No hay.

NRO.: 413.-1

RECOLETA, 27 de Junio del 2017.

DE: SUBCOMISARIA DE CARABINEROS "RECOLETA SUR".

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE "RECOLETA".

RECOLETA:

En cumplimiento al rol de comodidad pública que le corresponde a la Institución de Carabineros de Chile, y en el contexto de aquellos factores de riesgos vinculados a la prevención situacional, se pone en conocimiento de esa autoridad edilicia hechos delictuales que involucran a domicilio particular ubicado en Calle Bellavista nro. 61, Recoleta, lugar que genera una gran problemática en el sector y que en un lapso breve de tiempo ha presentado una serie de ilícitos que pueden trascender en el sector, los cuales se detallan a continuación:

Que, con fecha 06.03.2017 se procedió a la detención del ciudadano haitiano Gary Telfort quien fue denunciado por el delito de violación por la ciudadana haitiana Maria Maudelena Joseph, quien señaló en breves términos que mientras se encontraba en su domicilio temporal ubicado en Calle Bellavista nro. 61, Recoleta, fue abusada sexualmente por el primero de los mencionados, hecho que originó que Carabineros de esta Unidad concurren al lugar y estableciera que en dicho domicilio se había originado el delito anteriormente señalado el cual culminó con la detención del autor.

Que, con fecha 21.06.2017 se procedió a la detención de dos individuos de nacionalidad peruana por el delito de Homicidio, donde conforme al parte de denuncia a la Fiscalía Local Centro Norte, relata que alrededor de las 12:10 hrs. en Calle Bellavista nro. 61, Recoleta, ingresaron 04 individuos de nacionalidad peruana, quienes momentos después se retiraron del lugar de forma alarmada señalando que en el interior del inmueble habían ocurrido disparos, lugar hasta donde llegó Carabineros quienes establecieron que los 02 sujetos detenidos residían en el lugar y que por hechos que se investigan dieron muerte a uno de los sujetos que había ingresado anteriormente, utilizando un arma de fuego con la cual efectuaron un disparo en la cavidad bucal de la víctima.

Que, en relación a lo anteriormente señalado, los días siguientes al hecho relatado, han ocurrido una serie de situaciones de carácter

daños que han ocurrido en el interior del inmueble, situación que evidencia el altísimo factor de riesgo que presente el citado lugar.

Efectuadas las indagaciones por Carabineros, no se ha logrado establecer la identidad del propietario del inmueble, no obstante en dicho lugar residen un sin número de ciudadanos extranjeros (peruanos y haitianos), quienes subarriendan los dormitorios del domicilio, transformándose en un cité el cual no reúne las medidas mínimas de seguridad ni salubridad para una normal convivencia de personas civilizadas, ya que en el procedimiento policial donde resultó fallecido el individuo peruano, se lograron incautar 03 armas de fuego las que fueron encontradas al interior del lugar y asimismo siendo portadas por los detenidos en mención.

En vista de lo anterior, y considerando la totalidad de antecedentes antes señalados, relacionados a una serie de hechos delictuales gravísimos, va en solicitar si lo tiene a bien, la individualización del propietario del inmueble con la finalidad de efectuar un monitoreo e identificación del arrendatario del lugar, para si establecer las normas básicas de convivencia y acordes a las ordenanzas municipales de la comuna y que establece el Código Civil, como de igual forma efectuar si procediere, la intervención de dicho lugar con la finalidad de desalojar a los sujetos que continuamente cometen delitos, los que trascienden directamente en la sensación de inseguridad de los vecinos y residentes del sector.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita si lo tiene a bien disponer a quien corresponda, desarrollar las acciones que permitan intervenir los factores de riesgos informados, con la finalidad de prevenir la comisión de nuevos ilícitos, inhibir el accionar de los delincuentes, entre otras acciones que permita fortalecer la prevención, disminuir la victimización y sensación de inseguridad de los vecinos de la comuna.

Lo anterior es cuanto se informa y remite a esa Superioridad para los fines que procedan.



GONZALO N. HERNANDEZ FERNANDEZ
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

Ant: _____ /
DISTRIBUCIÓN:
1.- I.M. Recoleta
2.- Archivo.